

BASES CONVOCATORIA EXPOSITORES Y EXPOSITORAS JORNADAS DE DERECHO DEL CONSUMO 2020

La Facultad de Derecho de la Universidad Andrés Bello tiene el agrado de convocar a las X Jornadas de Derecho del Consumo, las cuales se realizarán el jueves 10 y viernes 11 de diciembre, y se transmitirán vía online.

Para participar en calidad de expositor, se requiere enviar un resumen de la ponencia hasta el día 05 de noviembre de 2020, de una extensión de 3 a 5 páginas. El trabajo será sometido a revisión por parte de académicos y académicas pertenecientes al consorcio organizador. Aquellos trabajos que sean aceptados, deberán ser presentados por el autor o la autora en las Jornadas. Una vez finalizadas las Jornadas las actas serán publicadas en un libro editado por Tirant lo Blanch.

A continuación, pasamos a exponer las bases completas de la convocatoria:

LOS EXPOSITORES Y LAS EXPOSITORAS

Podrán presentar ponencias a las Jornadas todo aquel que cumpla con los requisitos que en este documento se expondrán. En particular, y sin que la enumeración sea taxativa, la convocatoria está dirigida a jueces y juezas, abogados y abogadas, profesores y profesoras (estén o no en el Consorcio organizador) y estudiantes de posgrados interesados o interesadas en materias de consumo.

Las ponencias presentadas por dos personas se aceptarán de manera excepcional, cuando existan causas que lo justifiquen, a juicio de la Comisión Organizadora.

Una vez finalizada la actividad se les entregará a los expositores o expositoras un certificado de participación.

LAS PONENCIAS

La ponencia debe versar sobre algún aspecto de derecho del consumo, ya sea civil, administrativo, procesal u otro anexo.

Se exige que el análisis principal sea de derecho vigente, es decir, de *lege lata*. Las propuestas de *lege ferenda* sólo se aceptan de manera accesorias, pero en ningún caso el trabajo puede tratarse sólo de este tipo de propuestas. Tampoco se aceptarán ponencias dedicadas exclusivamente a analizar, favorable o críticamente, iniciativas de ley que no hayan sido aprobadas y publicadas oficialmente; sin perjuicio, nuevamente, que se pueden hacer referencias accesorias.

Los resúmenes de las ponencias deberán ser redactados en hoja tamaño carta, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 carillas, en tipografía Times New Roman n° 12, con un interlineado de 1,5 y separación de párrafo 6. En el resumen las citas se consignarán de forma libre.

Para la presentación del trabajo en su versión final se deben utilizar las reglas de la Revista Chilena de Derecho Privado, disponibles en el siguiente [link](#).

Los resúmenes se deben enviar hasta el 06 de NOVIEMBRE de 2020 al correo electrónico jornadasconsumo@gmail.com, con el asunto “**Envío ponencia 2020**”.

ARBITRAJE CIEGO

Las ponencias que se reciban se someterán a un arbitraje ciego, en el cual se evaluará, entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) Si se trata de un estudio que verse sobre algún aspecto de derecho del consumo con interés nacional;
- b) Si contiene un razonamiento jurídico pertinente, comprensible y fundamentado;
- c) Si la propuesta es original o innovadora;
- d) Si se utilizan de manera adecuada las fuentes bibliográficas;
- e) Si cumple con los aspectos formales de rigor.

Los árbitros darán entre 1 y 5 puntos a cada factor. Se seleccionarán las ponencias que tengan el mejor puntaje.

Los resultados se informarán el día 30 de noviembre de 2020. Si la ponencia es aceptada se presume el compromiso del autor o de la autora de concurrir a las Jornadas y participar de ellas.

LAS JORNADAS

Las Jornadas se realizarán los días 10 y 11 de diciembre y se transmitirán vía online.

En la ocasión se presentarán las expositoras y los expositores que hayan sido notificados de la aceptación de su ponencia.

El/la ponente dispondrá de un máximo 20 minutos para presentar su trabajo. Por eso, se espera que la ponencia se ajuste al tiempo señalado.

Si el/la expositor/a no asiste a las Jornadas la ponencia no será incluida en la edición del libro correspondiente.

PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS – LIBRO CON REFERATO

Una vez finalizadas las Jornadas, se publicarán las Actas en un libro con *referato*. Dicho trabajo será realizado de manera conjunta por la Comisión Organizadora y la editorial Tirant lo Blanch.

Para ello, los expositores y las expositoras tendrán un plazo excepcional en el que podrán incorporar las cuestiones discutidas durante la ponencia con las rectificaciones y/o complementaciones menores que estimaren pertinentes.

El libro será publicado en las XI Jornadas de Derecho del Consumo, que se realizarán el año 2021.

CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria: 29 de septiembre 2020

Recepción de trabajos: hasta el 06 de noviembre de 2020

Notificación de aceptación: 30 de noviembre 2020

Realización de las jornadas: 10 y 11 de diciembre de 2020.